



Pide Jaime Baltierra que estacionamientos y concesionarios de plazas comerciales respondan a usuarios en caso de robo parcial o total de su vehículo

Leyenda que exime de responsabilidad en estos supuestos es contraria a lo que la ley dispone; Profeco debe intervenir y prohibir estos engaños al consumidor, indica el diputado del PT

Nota N°. 3162

Pide Jaime Baltierra que estacionamientos y concesionarios de plazas comerciales respondan a usuarios en caso de robo parcial o total de su vehículo

Leyenda que exime de responsabilidad en estos supuestos es contraria a lo que la ley dispone; Profeco debe intervenir y prohibir estos engaños al consumidor, indica el diputado del PT

Palacio Legislativo, 11-07-2022 (Notilegis).- El diputado Jaime Baltierra García (PT) exhortó al Gobierno Federal, a alcaldías de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a verificar el cumplimiento de la ley por parte de concesionarios de plazas comerciales y estacionamientos, en materia de prevención de robos parciales o totales de vehículos, para que respondan a usuarios en caso de ocurrir algún ilícito.

Sostuvo que la leyenda que supuestamente exime de responsabilidad a los propietarios de estos establecimientos no sólo es un falso disfraz, sino es contrario a lo que la ley dispone, por lo que es preciso que la Profeco intervenga inmediatamente y prohíba estos engaños que perjudican gravemente a los consumidores.



Mediante un comunicado, expuso que, en la Ciudad de México la Ley de Establecimientos Mercantiles, en su artículo 48 señala que los titulares u operadores de estacionamientos públicos tienen la obligación de contar con un seguro de responsabilidad civil o fianza que garantice a usuarios el pago de daños que pudiera sufrir en su persona o vehículo.

De la misma forma, recalcó Baltierra García, uno de los principios básicos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, que regula la Profeco, es la protección contra publicidad engañosa y abusiva, métodos comerciales coercitivos y desleales, así como contra prácticas y cláusulas abusivas o impuestas en el abastecimiento de productos y servicios.

Señaló que millones de personas visitan en sus automóviles, plazas, centros comerciales y supermercados, mismos que cuentan con estacionamientos propios para que la gente acceda a este servicio que, en lo general, paga; no obstante, se han incrementado las quejas por sustracción de enseres o en casos más alarmantes, el robo parcial o total de los vehículos.

“En las últimas semanas se han registrado robos en la modalidad de cristalazos sin que, hasta el momento, se haya dado una respuesta positiva por parte de los encargados o dueños de estacionamiento, para los automovilistas”.

Finalmente, precisó que con este objetivo presentó un punto de acuerdo, el cual, aclaró, no está en contra de los centros o plazas comerciales que generan empleo y desarrollo económico, toda vez que la inversión privada, seria y responsable, siempre será bienvenida; sin embargo, es necesario que los prestadores de servicio se obliguen a cumplir con la legislación vigente.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

12/07/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/pide-jaime-baltierra-que-estacionamientos-y-concesionarios-de-plazas-comerciales-respondan-a-usuarios-en-caso-de-robo-parcial-o-total-de-su-vehiculo#gsc.tab=0>